

**CONCEJO MUNICIPAL**

**126º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 06 de octubre de 2015 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Directivo Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal, Patricio Muñoz Poblete, SECPLAN y Claudio Araneda, Profesional de Obras Municipales ITO del proyecto Construcción de Casetas Sanitarias de Villa Mercedes.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A :**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 124 y 125
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 42
6. INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº 52 SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO POR CONTRALORIA REGIONAL.
7. ENTREGA PRESUPUESTO 2016
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:  
Sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 29 de septiembre de 2015, aprobada sin observaciones.  
Sesión Extraordinaria Nº 125 de fecha 29 de septiembre de 2015, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Carta del Presidente del Club de Rodeo Criollo Quilleco, don Gino Almendras Jara, mediante la cual se expone y solicita una subvención Municipal especial por un monto de \$ 1.000.000.- para realizar Rodeo Oficial los días 07 y 08 de noviembre de 2015, correspondiente a la temporada 2015-2016.

**b) Correspondencia despachada**

No hay



### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se realizó la emisión de la orden de compra para la adquisición de fertilizantes del estadio Municipal.
- b) Se facilitó una sala que estaba instalada en el liceo de emergencia al Club de Rodeo Quilleco, para ser instalada en el recinto de la medialuna, con la finalidad que viva un cuidador, los socios y dirigentes han estado trabajando en eso. También se facilitó una sala de emergencia a la Asociación de Carreristas de Quilleco, hace aproximadamente un mes, la que están utilizando como sede social en un terreno municipal al lado oriente del Gimnasio.
- c) El día de ayer en la sede de la Junta de Vecinos de Cañicura, se realizó una jornada de participación ciudadana en el marco de la futura construcción de las mini centrales de pasada Aillín y las Juntas, participó el encargado del proyecto, don Juan Pablo Urrutia. Este es un proyecto de la Hacienda San Lorenzo, emplazada en el río Duqueco. Esa reunión fue informada a todos los Concejales a través de la Directora de Obras, asistió la Sra. Pamela Vial y don Sergio Espinoza; Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalín y el Sr. Administrador Municipal; la Sra. Andrea Santelices, representante del Servicio de Evaluación Ambiental del Gobierno de Chile y un funcionario de la misma entidad. Esas centrales generarán siete mega watts cada una, fecha de inicio tentativo octubre del 2016 y fecha de término diciembre del 2017. La convocatoria tuvo buena concurrencia, asistieron alrededor de cien personas, estuvo presente representantes de Las Águilas Norte y Sur, Cañicura, Ramadilla y Las Malvinas. Una de las principales preocupaciones es la situación del camino, se constituyó un Comité de Pavimentación Rural, con la finalidad de comenzar a trabajar con la Dirección de Obras, empresas forestales, Dirección de Obras Públicas, a través de Vialidad. Se constituyó una directiva provisoria para posteriormente obtener la personalidad jurídica. La empresa se comprometió apoyar el anhelado proyecto de pavimentación de ese sector.
- d) El mejoramiento de los caminos vecinales se está realizando con el camión Tolva y la máquina retroexcavadora ya han dado prácticamente la vuelta completa por todos los sectores, mejorando parcialmente aquellos tramos de caminos que estaban en mal estado y con posibilidad de corte. Se está haciendo una segunda vuelta retomando esos caminos y los vecinales que no habían sido informados también se están reparando. Actualmente, el camión y retroexcavadora están en mantención producto de la garantía. El día de ayer se mejoró el camino hacia San Lorencito que no estaba en buenas condiciones.
- e) En cuando a la licitación del ITO externo del proyecto PMB de Villa Mercedes y del Cajero Automático, esta semana están en el portal con la posibilidad de conseguir un profesional que se interese en tomar ese trabajo. En atención al cajero automático en la licitación anterior no hubo oferentes por lo que se espera que esta vez se presente alguna empresa.
- f) Forestal Mininco autorizó en forma verbal el tránsito de vehículos por su propiedad, costado poniente del puente, puesto que la empresa que está construyendo el tramo San Lorencito – Quilleco, solicitó corte total de tránsito; hoy conversó telefónicamente con el encargado de la obra el cual solicita insistentemente el decreto, se decretará una vez que se tenga la autorización por escrito de parte de Forestal Mininco. El camino principal estará interrumpido a contar de hoy y se transitará por el alternativo, le solicitó a la empresa constructora la señalética respectiva y el decreto se firmará en el transcurso del día.
- g) El mejoramiento de las luminarias de la comuna comienza el próximo día jueves, ya se hizo el catastro tal como lo había informado, hay alrededor de ciento cincuenta luminarias en mal estado, incluido los sectores rurales, la empresa por mal tiempo no se había podido programar con anterioridad.
- h) El día jueves 01 de octubre se convocó una reunión a los integrantes de la Fundación San José de Las Canteras, asistió en su remplazo don Sergio Campos él que le hizo llegar un informe respecto a esa reunión, el cual procede a dar lectura:

*Junto con saludar, informo lo siguiente en relación a reunión sostenida en sala de sesiones de la Municipalidad de Los Ángeles el día 1 de octubre del año en curso sobre el proyecto "Casa Museo de Las Canteras":*



*El primer punto abordado fue sobre la búsqueda de financiamiento para la ejecución del proyecto, obra que sobrepasa los \$900 millones. Se barajaron opciones como: la postulación a un FNDR; financiamiento con el sector privado como las centrales hidroeléctricas de la provincia, financiamiento a través de embajadas británicas como Inglaterra, Irlanda, Escocia. Además, se dejó planteada la propuesta de formar comisiones entre el directorio para la búsqueda de recursos.*

*Segundo punto a considerar fue la posibilidad de contactar a algún experto para el diseño museográfico de la casa-museo. Ante lo planteado, la gerente general de la corporación cultural municipal de Los Ángeles, Javiera Matus de la Parra, indicó que se encargaría de dicha búsqueda.*

*Finalmente, el tercer punto fue sobre la modificación a los estatutos de la corporación. Se planteó sobre la posibilidad de incorporar a la Corporación de Monumentos Históricos y a futuro también poder a otras organizaciones que puedan aportar.*

*Se comentó dentro de este punto que el presente Directorio sólo tiene carácter de provisorio mientras no se ejecute el proyecto, es decir, lo más importante de todo en la actualidad sigue siendo la búsqueda de financiamiento para su ejecución para poder conformar el Directorio oficial.*

Terminada la lectura del documento, procede a dar lectura al siguiente correo electrónico dirigido a don Luciano Parra, Jefe de Planificación Regional

*Sr. Luciano Parra  
Jefe de Planificación Regional  
De mi consideración:*

*Como es de su conocimiento el 02 de octubre en dependencias del Gobierno Regional Y a instancias del Sr Intendente Rodrigo Díaz Wornner, se efectuó reunión para exponer el proyecto denominado " Reconstrucción de la Casa de O'Higgins en Las Canteras comuna de Quilleco."*

*En dicha reunión estuvo presente el Sr. Carlos Muñoz, Sra. Paola Nuñez directora del Sernatur y la directora Sernatur provincia de Bío Bío, y quien suscribe, por la Corporación de Difusión y Conservación del Patrimonio Histórico y Militar, entidad a cargo del proyecto.*

*En la ocasión se expuso el proyecto y se dio a conocer el estado actual de la tramitación, la que en síntesis ha contemplado las siguientes etapas y acciones:*

- 1. Formulación del proyecto con el aporte financiero del municipio de Los Ángeles.*
- 2. Entrega de documentación técnica de arquitectura y construcción al municipio de Quilleco.*
- 3. May. 2014 Presentación de la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar y aprobación del proyecto por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el 23 de diciembre 2014.*
- 4. Gestión para conseguir financiamiento privado vía ley de donaciones, la que a la fecha no ha sido satisfactoria por diversas razones que han afectado a los potenciales donantes*
- 5. El 20 de agosto 2015, exposición del proyecto a la Presidenta de la República e Intendente de Bío Bío, con la finalidad de estudiar vías de financiamiento estatal dado la trascendencia y significado del proyecto.*
- 6. 24 de agosto 2015, el Sr. Intendente de Bío Bío orientó para efectuar reunión y explorar opciones para llevar el proyecto al Core, con la intención de tener lista la obra para el uso público idealmente el año 2017.*
- 7. 2 de octubre 2015, reunión en dependencias del Gobierno Regional*

*Expuesto el proyecto por el suscrito y conocidos los antecedentes por los asistentes a la reunión, se llegó a la conclusión que existirían los siguientes cursos de acción viables para el financiamiento de este tipo de proyectos:*

- 1. Presentación del proyecto por parte del municipio de Quilleco al Gobierno Regional y su posterior tramitación al Ministerio de Desarrollo Social, haciendo notar que la tramitación para la adjudicación podría tener un plazo de 2 a 3 años.*
- 2. Presentación por algún organismo público.*



### 3. Presentación desde el Gobierno Provincial.

*De las instancias señaladas no existía de momento una idea preconcebida de cuál podría ser la forma más adecuada de financiamiento, considerando la intención de que las actuales autoridades de gobierno pudieran entregar al uso público tan anhelada obra el año 2017.*

*En tal sentido la Sra. Paola Núñez, quedó de efectuar las consultas pertinentes y entregar información al 15 de octubre 2015.*

*Quedando a vuestra disposición y en condiciones de ampliar cualquier aspecto referido al proyecto, lo saluda atte.*

*Carlos Oviedo Arriagada Jefe de Proyecto*

- i) Se hace entrega a la Concejal Sra. Pamela Vial un informe de iniciativas del convenio con el Banco del Estado, solicitado en sesión anterior.
- j) Finalmente, se solicita a don Claudio Araneda, en su calidad de ITO; que entregue información del estado avance del proyecto PMB Villa Mercedes.

Sr. Araneda en lo principal de su intervención se refiere a las siguientes materias:

#### **Informe Técnico III AVANCE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN**

Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Dirección de Obras  
Asesoría técnica de Obras.

#### **OBRA P.M.B.:**

*"Proyecto construcción Casetas Sanitarias, Localidad Villa Mercedes Comuna de Quilleco"*

<i>Empresa contratista</i>	<i>: Figuz S.A.</i>
<i>Plazo de ejecución</i>	<i>: 600 días corridos</i>
<i>Fecha inicio</i>	<i>: 30 Abril de 2015</i>
<i>Fecha termino inicial</i>	<i>: 20 Diciembre 2016</i>
<i>Monto inicial contrato</i>	<i>: \$ 4.255.571.440</i>
<i>Avance físico</i>	<i>: 17 %</i>
<i>Avance financiero:</i>	<i>: 15.40%</i>
<i>Id.</i>	<i>: 3652-11-LP15</i>

#### **Principales Avances de la Obra.**

1. Reparación de Veredas (3 identificadas / 1 demolida).
2. Realización de Casetas sanitarias.
3. Pavimentación tramos Villa La flores.
4. Desarrollo de Veredas.
5. Colocación de tuberías de agua lluvia.

#### **Problemas:**

- Planta de tratamiento: Planta de tratamiento de lodos Activado capacidad de 2400 pp / Reunión con Gobierno Regional / aumento de capacidad y proyecto de cambio de planta.
- Calles Rectas (Calzadas no son completamente lineales.) / **Gestión:** Se demolieron veredas y partes de las mismas.
- Altura de Veredas: Veredas superan la altura de viviendas / Se toma de referencia la solera y la pendientes sobre la acera.
- Empresa despidió trabajadores de partidas de veredas principalmente por incumplimiento laboral.(10-15 personas)
- N° Conexiones UD (Unión domiciliaria)/ **Gestión:** Se solicitara a empresa inclusión de pasajes y nuevos beneficiarios.

#### **GLOBAL DE OBRAS X EJECUTAR**

1. 8780 ML (ALCANTARRILLADO)
2. 2046 ML (AGUAS LLUVIAS)
3. 5453 M2 VEREDAS



*[Handwritten signature]*

**GLOBAL DE OBRAS EJECUTADAS**

1. 6500 ML (ALCANTARRILLADO)
2. 1940 ML (AGUAS LLUVIAS)
3. 2400 M2 VEREDAS

**Sr. González,** solicita que, de los comentarios realizados, quede consignado en acta que como las calles de Villa Mercedes serán asfaltadas, el problema que ocasionan las manchas de petróleo que dejan vehículos en las calles, como también es importante saber cuál es el tonelaje permitido, cree debiera existir toma de conciencia de la comunidad, que haya campaña de la Municipalidad de cuidar ese asunto, para que no se deteriore las calles.

k) **Sr. Secretario Municipal,** como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe recibido del Director de Salud referente al Programa Adulto y Adulto Mayor de prestaciones GES de otorrino (audífonos) implementado por el Servicio de Salud. Además informa sobre desperfectos en techumbre, filtración de aguas lluvias, en sector baños del Cesfam Quilleco.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 28 SEP al 02 OCT 2015, el Área Educación, durante el periodo 28 SEP al 05 OCT 2015 y el Área Salud, durante el periodo 29 SEP al 05 OCT 2015, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 28 SEP al 04 OCT 2015 y vehículos Departamento de Salud periodo 28 SEP al 04 OCT 2015.

**Sr. Espinoza,** en relación al informe del Director Comunal de salud, él recalca que los audífonos son de mala calidad, de acuerdo a lo señalado por médicos que han visto los aparatos.

**4.- INFORME DE COMISIONES**

No hay

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

El **Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 42 por traspaso en gastos.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 300.000.-</b>
----------------	---------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	300.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>300.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 300.000.-</b>
-------------	---------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
29-05-999	OTRAS	300.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>300.000.-</b>

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de adquirir una Aspiradora para aseo de oficinas municipales y una aspiradora para limpieza de vehículos.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 42 por traspaso en gastos:**

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
29-05-999	OTRAS	300.000.-	
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		300.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>300.000.-</b>	<b>300.000.-</b>

**Acuerdo N° 571/2015**



## 6.- INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 52 SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO POR CONTRALORIA REGIONAL

El Sr. Secretario Municipal, procede a poner en conocimiento del Concejo el Informe Investigación Especial N° 52 de, de 2015, sobre la presentación dirigida a Contraloría Regional por doña Pamela Vial Vega y los señores Manuel González Abuter y Carlos Villanueva Cabas, todos ellos concejales de la Municipalidad de Quilleco, denunciando situaciones que tendrían el carácter de irregular, las cuales dieron origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento. El cual es entregado a todos los integrantes del Concejo.

Acto seguido el **Sr. Alcalde** procede a dar lectura a las conclusiones del informe, las cuales se transcriben a continuación:

*Atendidas las consideraciones expuestas en la presente investigación y los antecedentes aportados por la Municipalidad de Quilleco, relativos a las situaciones planteadas en el pre informe de observaciones N° 52, de 2015, corresponde formular las siguientes conclusiones:*

1. *Acápito IV, numeral 1, sobre nombramiento del director subrogante del DAEM, el cual permaneció en dicho cargo por un período superior a 6 meses, en base a los antecedentes tenidos a la vista se determinó que el proceder de la municipalidad se ajustó a la normativa que rige la materia, por cuanto la entidad edilicia adoptó las acciones tendientes a proveer el cargo en cuestión. Sin desmedro de hacer presente, el deber de esa entidad edilicia de actuar, en lo sucesivo, en forma oportuna y de acuerdo a la normativa que le rige.*
2. *Acápito IV, numerales 2.1.1 y 2.1.2, sobre presuntas irregularidades en la contratación a honorarios que efectuó el DAEM, de los señores René Labadie Fuchs y Guillermo Pajkuric Vitezic, no se determinaron observaciones que formular, por cuanto se constató que ambos efectuaron las labores que les fueron encomendadas y que los pagos se encontraban respaldados con los informes de actividades y certificados emitidos por las jefaturas correspondientes.*
3. *Acápito IV, numerales 2.1.3, en cuanto a que en el contrato a honorarios de don Sergio Arellano Montecinos no se formalizó la obligación de registrar su asistencia, y 2.2.1, respecto a que no se acreditó que don Washington Rioseco Gutiérrez, Director de Administración de Finanzas, haya ejecutado las tareas encomendadas fuera de la jornada propia de su cargo, la entidad edilicia deberá ajustar el control de asistencia del personal contratado bajo dicha modalidad, al sistema implementado por esa autoridad comunal para los funcionarios municipales, e incorporar en los convenios, cláusulas en las que se detalle claramente las funciones a desarrollar, la obligatoriedad de completar el citado libro, y las condiciones a cumplir por los mandantes cuando el trabajo se efectúe a través de medios digitales, lo que será validado en una futura auditoría.*
4. *Acápito IV, numeral 2.2.2, sobre el pago de las labores desarrolladas por el señor Washington Rioseco Gutiérrez efectuadas con recursos provenientes de la SEP, no se advirtieron inconvenientes en que el DAEM utilizara dichos fondos, dado que las tareas cumplidas por el citado funcionario se relacionan con el programa mencionado.*
5. *Acápito IV, numeral 2.2.3, referente a que el murnc1p10 no remitió a esta Sede Regional el decreto alcaldicio que formalizó la vinculación bajo la modalidad de honorarios del señor Rioseco Gutiérrez, la entidad edilicia deberá enviar a este Organismo de Control el citado acto administrativo a fin de dar cumplimiento al trámite de registro contemplado en el acápite 11, numeral 1, letra b), de la resolución N° 15.700, de la Contraloría General de la República.*
6. *Acápito IV, numeral 2.3, relativo a la contratación de la señora Camila Arratia Rosas, se constató, de los antecedentes tenidos a la vista, que las funciones ejecutadas por dicha funcionaria guardan relación con el convenio en cuestión, por lo que no se determinaron observaciones que formular.*
7. *Acápito IV, numeral 3.1, en relación al uso del furgón placa patente FHSS-10 para realizar viajes a la ciudad de Concepción, en desmedro de la camioneta, cabe señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 B, de la ley N° 10.336, no le corresponde pronunciarse a este Organismo de Control al respecto, por ser una decisión de mérito, oportunidad o conveniencia que le compete a la municipalidad*
8. *Acápito IV, numeral 3.2, sobre el uso del móvil NISSAN NAVARA placa patente DLBG-44 para trasladar delegaciones religiosas durante los días sábados, no se determinaron observaciones que formular, por cuanto en el período examinado no se verificaron viajes efectuados por este concepto, en dichos días.*



9. *Acápíte IV, numeral 3.3.1, respecto a enmendaduras de la bitácora de la camioneta NISSAN NAVARA, el municipio adoptó medidas concretas, tales como, capacitar a los conductores del DAEM, sobre el correcto llenado de la bitácora de cada vehículo, a su vez propuso una modificación al reglamento interno de ese departamento, para que se establezca como tarea específica de dichos funcionarios cumplir con la anotación en el mencionado registro, cuya aplicación será validada por esta Entidad Fiscalizadora, en una futura auditoría.*
10. *Acápíte IV, numeral 3.3.2, referido a que en la bitácora de la camioneta señalada, se presenta como primera anotación la del 15 de mayo de 2013, con 601 kilómetros iniciales, se constató que dicha situación ocurrió, por cuanto el móvil fue retirado en la ciudad de Santiago el 3 de mayo de 2013, y trasladado a Quilleco, trayecto que explica la diferencia cuestionada, por lo que no se determinaron observaciones que formular.*
11. *Acápíte IV, numeral 3.3.3, en relación a las diferencias en el kilometraje anotado en la bitácora de la camioneta en cuestión, en viajes realizados a la localidad de Peralillo, se verificó que tales cometidos se trataban principalmente de acercamiento de los alumnos desde sus domicilios al Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, por lo que las distancias recorridas dependían de la cantidad de alumnos que asistan al establecimiento, no obstante teniendo presente que los recurrentes no acompañan mayores antecedentes a los expuestos y que lo descrito fue puesto en conocimiento de la comisión de educación, se desestima este punto de la denuncia.*
12. *Acápíte IV, numeral 3.3.4, en cuanto a que la bitácora del móvil ya mencionado, consigna tres firmas distintas del chofer señor Eleuterio Torres González, cabe precisar que no se determinaron irregularidades, toda vez que dicho funcionario certificó que son sus firmas y que la disparidad se debió a la rapidez con que las efectuaba.*
13. *Acápíte IV, numeral 3.3.5, sobre el uso fuera de la jornada laboral del vehículo en comento, el día 11 de septiembre de 2013, sin que el DAEM contara con antecedentes que permitieran justificar dicho cometido, corresponde que la entidad edilicia implemente procedimientos de control con el fin de evitar que situaciones como las analizadas se repitan en lo sucesivo, lo que será validado por esta Contraloría Regional, en una futura auditoría.  
No obstante lo anterior, en lo que atañe a la investigación sumaria instruida por el edil mediante el decreto SEMU N° 1.047, de 3 de julio de 2015, una vez afinado dicho procedimiento, deberá remitir a esta Entidad de Control el decreto que lo aprueba conjuntamente con su expediente para su trámite de registro, de acuerdo a lo establecido en el dictamen N° 15.700, de 2012, de este origen.*
14. *Acápíte IV, numeral 4, referido a la eventual falsificación de documentos de matrícula y asistencia de los alumnos de la sala cuna y jardín infantil municipal "Manitos Mágicas de San Lorencito", la máxima autoridad edilicia ordenó la instrucción de una investigación sumaria con el fin de determinar presuntas responsabilidades administrativas de funcionarios de esa entidad en los hechos expuestos, la cual una vez afinada, deberá ser remitida a esta Entidad de Control conjuntamente con el decreto que la aprueba para su trámite de registro, de acuerdo a lo establecido en el dictamen N° 15.700, de 2012, de este origen.  
Asimismo, se debe hacer presente, que si en la investigación aparecen hechos que podrían revestir el carácter de delito, la autoridad comunal de ese municipio deberá realizar la respectiva denuncia ante el Ministerio Público, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 58, letra k), de la ley N° 18.883 y 175, letra b), del Código Procesal Penal.*
15. *Acápíte IV, numeral 5, sobre la eventual percepción indebida de la asignación contemplada en el artículo 69, de la ley N° 18.695, por parte del alcalde de la comuna, dado que es miembro de la Sociedad Educacional Schooltaav Ltda., sostenedora del Colegio San Lorenzo de los Ángeles, corresponde señalar que no se configura la incompatibilidad prevista en el citado artículo 69, por cuanto el edil no percibió rentas distintas a las remuneraciones propias de su cargo en la municipalidad, durante el período en que recibió tal asignación.*

**Sr. González,** solicita la palabra para hacer el siguiente planteamiento, dice que hoy se acusa recibo de esa nota en el Concejo, no se ha desestimado en absoluto el que no tengan fundamento las observaciones que hicieron los Concejales en marzo del año pasado, conforme a la ordenanza legal que existe y rige al Municipio, para ellos era y es un imperativo ético y legal hacer presente a la Contraloría aquellas observaciones cuando no les parezcan que los procedimientos internos se ajusten a la ley y lo seguirán haciendo, señala que le hacen un favor a la Corporación y al Alcalde que hay que rectificar con tiempo.

**Sr. Alcalde,** en primer lugar señala que se caracteriza por leer en forma precisa y bien, es una de las cosas que aprendió rápido. Se debe tener cuidado cuando se acusa y no se tiene fundamentos, lamentablemente quizás para los Concejales que hicieron esas demandas no es lo más certero que pudieron haber pensado porque se hicieron los análisis. En cierta medida la publicación que se hizo en el



diario La Tribuna informa que hará lo mismo para dar a conocer lo que la Contraloría ha resuelto, en cierta medida se debe limpiar la imagen porque ante las redes sociales no se queda bien puesto. La Contraloría se demora en responder, como se dice "la justicia tarda pero llega", si los Concejales se quieren seguir pronunciando por situaciones que les parece que no correspondan.

**Sr. González,** continúa, si esto no se agota aquí y el Alcalde se reabre la posibilidad de difundirlo en la opinión pública, ellos en su calidad de Concejales lo seguirán haciendo gustosos, porque él personalmente no está conforme con lo que dice la Contraloría, hay cosas muy subjetivas como por ejemplo verificar con una persona si es su firma o no y responde que estaba apurado. Hasta los delincuentes tienen excusas. Si el Alcalde lo reabre no se quedará tranquilo con eso.

**Sr. Alcalde,** responde que tampoco se quedará tranquilo, ni que quede en la nebulosa lo que se denunció por lo que dará a conocer solamente lo que la Contraloría resuelve. Tiene la obligación moral de dar a conocer a la opinión pública lo que se ha resuelto.

## 7.- ENTREGA PRESUPUESTO 2016

**Sr. Alcalde,** procede a entregar el Proyecto de Presupuesto año 2016 con la documentación complementaria de cada una de las áreas de gestión

La información entregada en esta oportunidad es para que sea conocida por cada uno de los Concejales, de manera que comience su análisis y aprobación a partir de las próximas Sesiones, proceso que deberá estar terminado, antes del 15 de Diciembre de 2015.

## 9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde,** Se analiza la solicitud de subvención especial de parte del Club de Rodeo Criollo Quilleco, organización que solicita la suma de un millón de pesos, para realizar el Rodeo Oficial los días 07 y 08 de noviembre de 2015, correspondiente a la temporada 2015-2016.

Al respecto el **Sr. Secretario Municipal** informa que durante este año se han entregado 88 subvenciones, por una suma total de \$ 21.207.744.-, agrega que inicialmente había un presupuesto de \$ 15.000.000 el cual fue incrementado el \$ 8.000.000.- cuando se aprobó la subvención especial otorgada al Comité de Vivienda El Castaño, lo que incremento el presupuesto a \$ 23.000.000.-, quedando un saldo presupuestario del orden de **\$ 1.792.256.-**

**Sr. Alcalde,** somete a consideración del Concejo Municipal la solicitud de subvención presentada por el Club de Rodeo Criollo.

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención por un Monto total de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) al Club de Rodeo Criollo de Quilleco para realizar el Rodeo Oficial los días 07 y 08 de noviembre de 2015, correspondiente a la temporada 2015-2016.**

### Acuerdo N° 572/2015

Se ofrece la palabra

- b) **Sr. Espinoza,** hace entrega informe relacionado a su participación en congreso XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA los días 4, 5, 6 Y 7 de agosto de 2015 en CASA DE PIEDRA SANTIAGO.

**4 DE AGOSTO:** ACREDITACION.

**5 DE AGOSTO:**

- 17:30 HORAS INAUGURACION EXPO-FERIA
- 19:00 HORAS INAUGURACION CONGRESO, CON LA PARTICIPACION DE DIRIGENTES NACIONALES, MINISTROS Y LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.
- 21:00 HORAS, CENA DE GALA.



**6 DE AGOSTO:**

- INTERVENCION MINISTRA DE SALUD, CARMEN CASTILLO T., (plenario de preguntas).
- INTERVENCION MINISTRA DE EDUCACION, ADRIANA DEL PIANO, (plenario de preguntas).
- INTERVENCION MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, MARCOS BARRAZA GOMEZ, (plenario de preguntas).
- INTERVENCION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MARIA ISABEL CARRILLO, JEFA DIVISION DE MUNICIPALIDADES., (plenario de consultas).
- INTERVENCION CONSEJO POR LA TRANSPARENCIA, Vivianne Blanlot.

**TARDE:**

MODELO DE GESTION EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL:

- EXPONE, DIEGO GONZALEZ LABARCA., (plenario de consultas y sugerencias).
- LEY DEL LOBBY.

**7 DE AGOSTO:**

- FIRMA DE CONVENIO CON EL CONSEJO DE LA MUSICA, A TRAVES DE SU CONSEJERO ALAVARO ESCARAMELI Y LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES.
- INTERVENCION SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, RICARDO CIFUENTES LILLO, EXP. PROYECTO DE LEY NUEVAS PLANTAS MUNICIPALES.
- INTERVENCION DIRIGENTE NACIONAL DE CONCEJALES, CARLOS SOTO.
- INTERVENCION PRESIDENTE DE LOS CONCEJALES DE CHILE, MARCOS QUINTANILLA.

CONCLUSIONES:

- LEY DE TRANSPARENCIA. (20.285)
- COMISION DE SALUD. (APS).
- SEGURIDAD PÚBLICA.
- MONITOREO DE LA REFORMA EDUCACIONAL.
- INTERVENCION PRESIDENTE ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
- DESPEDIDA.

CONTENIDOS DE LA INFORMACION ENTREGADA EN LA PAGINA: [WWW.MUNITEL.CL](http://WWW.MUNITEL.CL), (DOCUMENTOS DE SEMINARIOS, TALLERES Y ENCUENTROS ACHM).

- c) **Sr. Valenzuela**, se refiere a la señalética ubicada en la localidad de Quilleco, signo PARE y CEDA EL PASO, en la calle Barros Arana, tiene la flecha de dirección de tráfico, él entró en contra del tránsito y al llegar a la esquina con Arturo Prat se encontró con un signo PARE, la gente de Quilleco está acostumbrada que esa calle tenga dirección de entrada, pero los visitantes no lo saben.

**Sr. Alcalde**, responde que se determinó que todas las calles quedarían con doble sentido, en esa calle se debe retirar la flecha que indica la dirección.

**Sr. Valenzuela**, se refiere en forma muy personal al dictamen de la Contraloría, considera que eso es democracia, que se diga lo que se crea que no está correcto y poder tener una situación de defensa la persona aludida. Como autoridades institucionales se están expuestos a un sin número de cosas que están fuera de su lógica y de sus puestos. Se alude muchas veces a personas que no tienen mucho que ver en las decisiones, pero que sí están involucradas en los beneficios, de una u otra forma las personas que han sido aludidas y se incluye, en las situaciones sociales de las comunidades se merecen algunas personas reconocer lo que se está planteando y dar algunas explicaciones, hay personas aludidas que sin tener arte ni parte y su honestidad queda de manifiesto. Cree se debe hacer un mea culpa y dar una disculpa, hace bien al interior de las personas. Lo que la comuna necesita es avanzar, no le parece que se den estas situaciones, hay una denuncia, cree se debe tomar bien las dos partes están bien realizadas y se debe plantear un cambio entre ellos.

- d) **Sr. Muñoz**, la Junta de Vecinos Villa Alegre tienen problema con el terreno de la sede comunitaria, existe un comodato por veinte años y ya estaría vencido. Solicita se regularice ese comodato.

Comenta que la torre de agua potable de Casa de Tablas está funcionando, quedó con conexión la Escuela y la sede de la Junta de Vecinos.

Se realizó el día 4 de octubre la actividad organizada por la Junta de Vecinos Río Pardo, a pesar del mal tiempo resultó y se cumplió con el objetivo de los vecinos.



Agradece a Sr. Alcalde y al SECPLAN por la gestión realizada con el APR de Las Águilas, se hizo una reunión el fin de semana en ese sector, se les dio respuesta a los vecinos a sus inquietudes, quedaron bastante tranquilos.

Consulta por la situación de los cortes de luz por parte de la empresa FRONTEL, qué se podrá hacer a través del Municipio, existen muchas quejas por parte de los usuarios.

**Sr. Alcalde**, recuerda que hace un tiempo atrás se envió una nota y no se recibió respuesta por parte de la empresa, se reiterará dando a conocer la inquietud de los vecinos.

**Sr. Muñoz**, comenta que está quedando muy hermosa la sede del Sector El Retobo, habrá un excelente salón de eventos.

- e) **Sr. González**, no se ha realizado la reunión de evaluación del programa del mes de O'Higgins, considera fundamental hacerla.

**Sr. Alcalde**, sugiere se realice la reunión la próxima semana el día martes a las 15:00 horas.

**Sr. González**, se refiere a la remodelación de la plaza de armas de Quilleco, el proyecto contempla un plinto donde se debería instalar el caballo con O'Higgins, consulta si se cuenta con recursos para eso.

**Sr. Alcalde**, responde que se debe saber cuántos recursos se necesita para instalar una figura ahí.

**Sr. González**, manifiesta que considerando la magnitud de la plaza se debe considerar un monto de unos cincuenta millones de pesos por lo menos.

**Sr. Alcalde**, sugiere ver la posibilidad que alguien con conocimiento haga un presupuesto estimativo.

**Sr. González**, consulta si el SEREMI de Transportes viene o no al Concejo.

**Sr. Cid**, responde que está confirmada su visita desde la semana pasada, ya le envió los temas a tratar y estará presente el día 20 de octubre, entre las 11:00 -11:30 horas.

**Sr. González**, consulta en qué situación se encuentra el cierre del sector El Olivillo. Es algo que tiene que ver con una comunidad, el Municipio tiene una propiedad y no tiene acceso.

**Sr. Cid**, responde que falta hacer una documentación de parte de la Dirección de Obras, la Directora ya fue a ver el lugar, se debe hacer un levantamiento para poder hacer la presentación a la Dirección de Vialidad, según lo indicado por el abogado don Danilo Bascuñán, esa es la vía más factible para recuperar el camino como público, Vialidad ya informó que ese camino lo tienen enrolado hasta el puente. El abogado estuvo analizando la ley y dentro de la misma ley hay un resquicio donde se puede demostrar que ese camino en su oportunidad fue público.

**Sr. Alcalde**, solicita al Secretario Municipal se agilice ese trámite, se le dé un plazo a la Directora de Obras hasta el día viernes, para que lo realice.

**Sr. González**, en la localidad de Las Canteras, calle Lientur requiere se haga reposición de luminarias, hay reclamos de los vecinos.

**Sr. Alcalde**, tal como lo mencionó en su informe, reitera que se comienza la reparación de las luminarias a contar de día jueves y viernes de esta semana. Ya están detectadas todas las luminarias en mal estado.

**Sr. González**, en cuanto a la señalética comenta que en el cruce Los Tableros no existe un disco PARE, para aquellas personas que transitan hacia Chacayal.

**Sr. Alcalde**, responde que existe el disco PARE en la calzada.

**Sr. González**, manifiesta su preocupación en cuanto al PMB de Villa Mercedes, asegura que tendrá problemas con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. Cree importante se recurra a un estudio con alguien con experiencia y de una alternativa distinta a la que se está barajando en esa obra.



**Sr. Alcalde**, le recuerda que ya se trató ese tema y el Gobierno Regional aún no se pronuncia y lo que ellos proponen es la de biofiltro. Quizás al cotizar puedan proponer otra alternativa que escape al presupuesto.

**Sr. González**, consulta por los actos que tienen que ver con el día del maestro, si existe algún tipo de planificación al respecto.

**Sr. Alcalde**, tiene entendido que el DAEM junto a cada director de establecimiento educacional, junto al microcentro rural Fuente de Agua y el colegio de profesores están coordinando la celebración del día del profesor. No ha recibido mayores detalles.

**Sr. González**, sugiere se envíe una nota de saludo en nombre del Alcalde y Concejo Municipal dirigido al profesorado.

**Sometido a consideración, se aprueba la moción del Sr. Concejal don Manuel González.**

**Sr. González**, en cuanto a la instalación del cajero automático, consulta para cuando se proyectan las obras.

SECPLAN, no hubo oferentes en la primera licitación, no hay muchas empresas que realice ese tipo de trabajo. Se conversó con personas del Banco Estado para solicitar información sobre empresas y se contactó a una en la ciudad de Chillán, para que postule en el segundo llamado a licitación.

**Sr. González**, comenta haber conversado con don Edmundo Gavilán, ex Director del liceo Francisco Bascuñán Guerrero, ya tiene noventa años y tiene mucho interés en hacer un aporte en materia plástica artística para la comuna.

- f) **Sr. Villanueva**, se refiere a la subvención del club Deportivo Estrella Real, tiene entendido que tenía problemas con la directiva anterior y consulta si ya se subsanaron.

**Sr. Cid**, responde que es un caso que se derivó al Juzgado de Policía Local, el presidente ha sido citado, reconoció que debe reintegrar los recursos, hasta el momento no lo ha hecho, razón por la cual el club no ha podido regularizar su situación y mientras no se rinda esa subvención no pueden recibir la subvención de este año.

**Sr. Villanueva**, recuerda que el día 17 de octubre se realizará una actividad en Villa Mercedes con el Club de Motos Ángeles y como complemento habrá una presentación artística de una banda, se pretendía hacer en la cancha pero se realizará en la plaza, por lo que solicita poder hacer uso de energía eléctrica de la Escuela.

Se habló de la realización de un estudio de impacto ambiental, pero no le queda claro quién lo va a solicitar.

**Sr Muñoz, SECPLAN**, responde que será de parte de la empresa constructora.

**Sr. Villanueva**, se refiere al uso de la arena que se está retirando de algunas calles por la ejecución del proyecto PMB de Villa Mercedes, se está llevando al parecer para rellenar un lugar en Antuco, hay algunos vecinos que piden poder utilizar esos residuos en calle Antuco por el costado sur.

**Sr. Alcalde**, es una situación que ya se la plantearon los vecinos e hizo la consulta a la Dirección de Vialidad para hacer retiro de ese material y poder esparcirlo en ese lugar, se está a la espera de la resolución de Vialidad.

- g) **Sra. Pamela Vial**, consulta por las actividades en relación al aniversario de la comuna, ferias, se han enterado por terceras personas o en actividades que no corresponden, todo el mundo sabe antes que el Concejo.

**Sr. Alcalde**, reconoce que debió haber informado, y tal como lo conversó el día de ayer con la Sra. Pamela el aniversario será el día sábado 07 de noviembre. Las actividades como la Fiesta del Dihueñe definieron hace poco que se realizará el día 18 de octubre.

**Sra. Pamela Vial**, consulta por el compromiso de hacer entrega de juegos y escaños que fueron retirados de la plaza, para algunos espacios públicos. Le gustaría saber cuándo se hará efectivo.



**Sr. Alcalde**, se tiene contemplado distribuir todos esos juegos, máquinas de ejercicio, pero se deben reparar, se compromete a entregarlos en el mes de diciembre, antes de navidad.

**Sra. Pamela Vial**, consulta por la solicitud de una sala del liceo de emergencia para ser instalada en la Villa Padre Alberto Hurtado para ser utilizada como sede social, los vecinos se comprometieron en hacer su aporte en la mano de obra para su instalación.

**Sr. Alcalde**, responde que está autorizada.

**Sra. Pamela**, consulta por el estado de la compra del terreno para el ensanchamiento de la calle Maipú interior, acceso a la Villa Padre Alberto Hurtado.

**Sr. Alcalde**, eso se debe retomar, la Sra. Miriam Soto le llamó porque necesita conversar sobre esa situación, además los recursos para eso están disponibles.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de octubre de 2015, a las 10:00 horas.



  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL